



**DECRETO DEL SR. ALCALDE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA**  
**DECRETO Núm. 23 /2021**

**APROBAR REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARÍA**

En María, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), regula en el artículo 31 el Registro de las actividades de tratamiento, estableciendo que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, los representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/678 (RGPD), salvo sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

Para ello, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el Ayuntamiento con el objetivo de realizar el Registro de actividades de tratamiento según lo regulado en la LOPDGDD y el RGPD:

- Identificar las distintas actividades de tratamiento de datos personales que se realizan en el Ayuntamiento.
- Definir la información que ha de reflejarse en cada una de las actividades de tratamiento.
- Identificar y asociar los formularios de recogida de información de datos personales a la actividad de tratamiento que corresponden.
- Elaborar el Registro de actividades de tratamiento de Datos Personales.

Se acuerda:

- 1º Aprobar el Registro de Actividades de tratamiento de datos personales, del Anexo I en el que se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Ayuntamiento.
- 2º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales.
- 3º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la obligación de adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.
- 4º Adaptar todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales en sus distintos soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.
- 5º Comunicar al Comité de Seguridad de la Diputación de Almería como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento la aprobación del presente decreto.
- 6º Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en la sede electrónica de la entidad.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe.

En María a 18 de febrero de 2021  
 EL ALCALDE-PRESIDENTE  
 FDO. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	18/02/2021 13:15:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==</a>			



## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### ANEXO I - Inventario de actividades de tratamiento como Responsable

#### ID - TITULO ACTIVIDAD TRATAMIENTO / Finalidad del Tratamiento

#### 2461 - GUARDERÍA INFANTIL

Gestión de la guardería infantil

#### 2455 - ACTIVIDADES CULTURALES

Desarrollo y difusión de actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento

#### 2464 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Gestión de la actividad de fomento, animación y promoción del Deporte en el Ayuntamiento

#### 2457 - ANIMALES PELIGROSOS

Gestionar la documentación del registro de propietarios de animales peligros del municipio.

#### 2456 - ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Custodia y conservación de documentos con datos personales generados en el ejercicio de las funciones del Ayuntamiento. Así como identificar a los investigadores y usuarios que acceden al archivo para estudio y consulta.

#### 2025 - ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establecen las Leyes de Transparencia y el Reglamento General de Protección de Datos.

#### 2462 - CEMENTERIO MUNICIPAL

Gestionar los servicios del Cementerio Municipal.

#### 2445 - CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS

Gestión de Datos de Contactos de interesados y representantes en los expedientes de Contratación tramitados en el Ayuntamiento

#### 2459 - DIRECTORIO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE EMPRESAS O PROFESIONALES

Difusión, a través de la página web o aplicaciones móviles de la Entidad, de los servicios y actividades que ofrecen las empresas, los profesionales y las organizaciones que figuran en el directorio posibilitando la Baja de los que no sigan interesados en el servicio.

#### 2460 - GESTIÓN CENTROS GUADALINFO

Gestión de usuarios y actividades del centro Guadalinfo

#### 2444 - GESTION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

Gestión y tramitación de licencias de actividad

#### 2450 - GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL

Gestión integral del personal, tanto en lo referente a nóminas y seguros sociales, derechos y obligaciones de las partes derivados de la relación laboral o funcionarial, fija o eventual incluyendo a diputados, funcionarios de empleo y personal directivo, como promoción, control horario( incluyendo control de presencia mediante identificadores personales y huella biométrica)

Código Seguro De Verificación	yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	18/02/2021 13:15:22	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE MARIA**  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

## 2463 - GESTIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA

Gestión y Control del consumo de agua domiciliaria donde el Ayuntamiento actúe como Entidad suministradora

---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	18/02/2021 13:15:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==</a>			



## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### ANEXO I - Inventario de actividades de tratamiento como Responsable

#### ID - TITULO ACTIVIDAD TRATAMIENTO / Finalidad del Tratamiento

#### 2443 - GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE

Gestión económica y contable para la fiscalización de los ingresos y gastos, gestión de facturación y gestión fiscal.

#### 2442 - GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Gestión tributaria y Recaudación de la hacienda local. emisión de certificados, y remisión a Servicio de Administración Tributaria de Diputación

#### 2458 - GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS

Gestionar las grabaciones y retransmisiones en vídeo y voz de las sesiones de los órganos colegiados.

#### 2452 - MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Gestionar trámites necesarios en su condición de miembro de la corporación, así como facilitar a la ciudadanía la información legal preceptiva.

#### 2448 - PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Gestión del padrón municipal de habitantes.

#### 2446 - PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Gestión administrativa y sanitaria de la prevención de riesgos y salud laboral del personal de la Entidad

#### 2026 - REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Gestionar la documentación con datos de personas físicas y representantes de personas jurídicas que tienen entrada/salida en el Ayuntamiento, para su introducción en el expediente que corresponda o tramitación que proceda.

#### 2454 - SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO)

Selección de personas para ingreso temporal o definitivo en la Entidad

#### 2453 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Gestionar las solicitudes información de cualquier índole, relacionada con el funcionamiento y actividades del Ayuntamiento

#### 2449 - SUBVENCIONES

Gestión se subvenciones y/o ayudas a personas físicas y jurídicas

#### 2027 - SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Registro y tratamiento de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias, que cualquier ciudadano realice sobre la actuación de la Entidad.

#### 2447 - TERCEROS

Código Seguro De Verificación	yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	18/02/2021 13:15:22	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE MARIA**  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

- Datos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se relacionan con ésta Diputación o cualquiera de sus organismos autónomos.
  - Gestión de los datos de cualquier persona, física o jurídica, nacional o extranjera que se relacione con ésta Diputación o cualquiera de sus organismos autónomos. En especial domicilio a efectos de notificación. Propuestas de prestaciones, demandas de servicios.
- 

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	18/02/2021 13:15:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE MARIA**  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### ANEXO I - Inventario de actividades de tratamiento como Responsable

*ID - TITULO ACTIVIDAD TRATAMIENTO / Finalidad del Tratamiento*

#### 2451 - URBANISMO Y GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	18/02/2021 13:15:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yFVh7mx8BBkwXB2YESvChA==</a>			